

EXPEDIENTE: EXPT24-00099

TITULO: **Oficina Técnica del Modelo de Servicios Digitales y Soporte Drupal**

CONSULTA 1

La experiencia del perfil de Analista de información experto en MSD (AIE).

¿Debe ser necesariamente sobre el portal de la junta de Andalucía o serviría otro portal de AAPP?.

RESPUESTA 1

El perfil "Analista de información experto en MSD (AIE)" debe cumplir las competencias:

C1: Análisis de sistemas de información de la Junta de Andalucía y su integración en el CMS corporativo del portal www.juntadeandalucia.es. Incluye la arquitectura de información con principal incidencia en: usabilidad, y accesibilidad.

C2: Gobierno de contenidos en Administración Pública.

En base a la competencia C1 se solicita experiencia y/o conocimientos en el sistema de información del "Portal de la Junta de Andalucía". Para responder concretamente a la pregunta, otro portal de la AAPP podría valer siempre que siga el mismo modelo tanto funcional, es decir, a nivel de Gobierno del Dato, como de entorno tecnológico, es decir utilice la misma pila tecnológica que utiliza el portal de la Junta de Andalucía.

CONSULTA 2

Les rogamos puedan atender la siguiente pregunta:

Justificación del presupuesto:

PERFIL	TARIFA Máximas por HORAS	nº recursos	Dedicación	Horas anuales	Horas/mes	Coste mes	IMPORTE ANUAL	IMPORTE 24 meses
P1	Analista de información experto en MSD (AIE)	2,0	100%	1.764	147	11.466,00 €	137.592,00 €	275.184,00 €
P2	Técnico en información (TI)	3,0	100%	1.764	147	14.553,00 €	174.636,00 €	349.272,00 €
P3	Consultor Digital experto en Drupal y MSD (CDED)	1,0	100%	1.764	147	5.733,00 €	68.796,00 €	137.592,00 €
P4	Analista programador en Drupal y WordPress (APDW)	1,0	100%	1.764	147	5.439,00 €	65.268,00 €	130.536,00 €
P5	Programador Drupal	1,0	100%	1.764	147	5.145,00 €	61.740,00 €	123.480,00 €
P6	Diseñador Grafico experto en MSD (DGE)	1,0	100%	1.764	147	5.586,00 €	67.032,00 €	134.064,00 €
		9,00				47.922,00 €	575.064,00 €	1.150.128,00 €
							IVA 120.763,44 €	241.526,88 €
							CON IVA 695.827,44 €	1.391.654,88 €

Si bien en la columna de la derecha de la tabla (pág. 70 del PCAP) se refleja un importe para 24 meses.

En el apartado 3. PLAZOS DE EJECUCIÓN se refieren 30 meses.

RESPUESTA 2

Aunque el cálculo se hacer para 24 meses, el tiempo de ejecución siempre suele ser mayor por temas operativos. En este caso el tiempo de ejecución son 30 meses.

CONSULTA 3

De la lectura de PCAP relativo a la licitación EXPT24-00099 "Oficina Técnica del Modelo de Servicios Digitales y Soporte Drupal", nos surge la siguiente consulta.

Tanto en el perfil del contrato del Expediente como en el PCAP se hace alusión a un plazo de ejecución de 30 meses. Sin embargo, para el cálculo del presupuesto y la tarifa máxima por hora de cada perfil se hace en base a 24 meses.

¿Cuál es el plazo de ejecución del contrato? En caso de ser 30 meses ¿por qué para el cálculo del presupuesto del contrato solo se tiene en cuenta 24 meses?

Con el fin de realizar una oferta competitiva, quedamos a la espera de la información.

RESPUESTA 3

Misma consulta que la anterior y por tanto misma respuesta, es decir el plazo de ejecución es 30 meses.

CONSULTA 4

Me dirijo a ustedes en relación con el expediente EXPT 24-00099 y, PCAP para el Nivel 1.

Según lo indicado en el pliego, en cuanto a la titulación del N1 → Licenciatura, o grado equivalente en Información, Comunicación, Geografía e Historia, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Biblioteconomía, Documentación, Gestión de la Administración Pública, en este caso, ¿se admitiría la titulación en Historia del Arte?

RESPUESTA 4

Historia del Arte entra dentro de Geografía e Historia

CONSULTA 5

También tenemos una consulta respecto a las titulaciones que se exige en el pliego en concreto la siguiente:

N5 → Licenciatura, diplomatura o grado en Bellas Artes, Administración de Empresas, Marketing, Comunicación, Documentación, Humanidades, Psicología, Investigación y Técnicas de Mercados. También es admisible otra titulación si dispone de formación de posgrado (máster, doctorado) en las áreas de Diseño, Marketing o Comunicación.

En este caso, ¿valdrían carreras cómo trabajo social o derecho?

RESPUESTA 5

Si, siempre que el máster sea oficial (registrado en la ANECA), y se encuentre dentro del ámbito solicitado.

CONSULTA 6

En el pliego técnico hemos visto que recoge lo siguiente:

""""Para la correcta ejecución de las labores encomendadas, se podrán convocar reuniones fuera de las instalaciones donde se está desarrollando la prestación del servicio, por lo común en el

municipio de Sevilla. El adjudicatario costeará dichos desplazamientos desde las dependencias dónde se desarrollan los trabajos al lugar de la reunión.

- El horario de prestación de los servicios será de lunes a jueves de 08.00 horas hasta las 20.00h y los viernes el horario será de 08.00h hasta las 15.00h, cuarenta horas semanales, y en atención a las necesidades de realización de los trabajos que se tengan encomendados en los proyectos. En los meses de julio y agosto, el horario será de 08.00h hasta las 16.00h."''''

¿Esto quiere decir que los trabajos deben de realizarse en Sevilla, o sólo hay que acudir a las reuniones?

RESPUESTA 6

Cuando la gestión del proyecto lo requiera que se necesite reuniones presenciales estas se realizaran en el municipio de Sevilla.

Usualmente las reuniones de seguimiento serán online, pero si las circunstancias del proyecto lo requieren, Sandetel puede solicitar reuniones presenciales.

CONSULTA 7

1- En la página 71 del PCAP se indica literalmente:

"Se prevé la prórroga por importación de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS (1.150.128,00 €), IVA no incluido. Se prevé la posibilidad de una ampliación de hasta un 20% de la importación. Esta posible ampliación tendría una importación máxima de la modificación de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (159.819,93 €), IVA excluido."

Sin embargo, al realizar el cálculo, el 20% de 1.150.128,00 € sería 230.025,60 €, por lo que el importe indicado en el documento parece incorrecto

2- En la página 72 de PCAP se recoge que la licitación durará 30 meses, es decir 2,5 años, por lo que parece que en el cuadro los importes estarían mal distribuidos.

Presupuesto por Año	Importe sin IVA	IVA	TOTAL
2025	383.376,00 €	80.508,96 €	463.884,96 €
2026	383.376,00 €	80.508,96 €	463.884,96 €
2027	383.376,00 €	80.508,96 €	463.884,96 €
TOTAL	1.150.128,00 €	241.526,88 €	1.391.654,88 €

3. Finalmente en la página 73 en la solvencia económica se recoge: "1. Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de al menos el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año: 8862.596,00 \ IVA no incluido."

No obstante, al realizar el cálculo correspondiente, el resultado obtenido es inferior a la cifra indicada en el documento. Agradeceríamos que nos precisaran el origen de dicho importe, así como la metodología empleada para su cálculo.

RESPUESTA 7

El 1,5 se le aplica al valor medio del presupuesto anual, en este caso es 575.064,00 sin iva

CONSULTA 8

Para la valoración del criterio "experiencia adicional requerida" se aportará los CV según modelo establecido en el PPT. Posteriormente al propuesto como adjudicatario aportará declaración jurada de cumplimiento de la solvencia mínima. Dicho esto, entendemos que en esta licitación no procede el ANEXO XIX que figura en el PCAP y que bastaría la declaración jurada ¿es correcto?

RESPUESTA 8

El modelo XIX permite declarar que los CVs contienen información cierta y veraz. Los CVs no solo contienen datos de la solvencia mínima sino también y por ello entiendo que este anexo continúa siendo necesario.

CONSULTA 9

En el pliego se indica que la titulación para el 'P1 - Analista de información experto en MSD (AIE)' debe ser 'N1 - Licenciatura, o grado equivalente en Información, Comunicación, Geografía e Historia, Periodismo, Comunicación, Audiovisual, Biblioteconomía, Documentación, Gestión de la administración pública', ¿es válida la titulación 'Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información' de la Universidad de La Habana?

Igualmente, para el 'P6 - Diseñador Gráfico experto en MSD (DGE)' indica 'N5 - Licenciatura, diplomatura o grado en Bellas Artes, Administración de Empresas, Marketing, Comunicación, Documentación, Humanidades, Psicología, Investigación y Técnicas de Mercados', ¿es válida la titulación 'Publicista y Diseñador Gráfico' del Centro de Estudios Artísticos Bogotá Colombia?

RESPUESTA 9

Solamente se admiten como válidas aquellas titulaciones oficiales, es decir registrado en la ANECA y que estén dentro del ámbito solicitado.

En el caso de titulaciones en el extranjero deben estar homologadas a títulos oficiales universitarios españoles mediante el procedimiento que pone para estos casos el Ministerio de ciencia, Innovación y Universidades, y éstos deben cumplir la premisa anterior.